



4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano



Radicado: 2-2025-048529

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025 15:26

A QUIEN INTERESE

Radicado entrada
No. Expediente 38615/2025/OFI

Asunto: Solicitud de información para estudio de mercado líneas de vida

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de inspección, mantenimiento y certificación de los puntos de anclaje y sistemas de líneas de vida instalados en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	46161714	Línea salvavidas
	46161701	Línea salvavidas descendente
	46182301	Salvavidas o equipo salvavidas
	73152103	Servicio de mantenimiento de equipos de ingeniería
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	Ver anexo Nos. 1, 2 y 3.	
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de duración de la aceptación de la oferta que se suscriba será hasta el 31 de julio de 2026 , contado a partir de la de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del registro presupuestal.	



9P6V DhJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución de la aceptación de la oferta se realizará en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la carrera 7 No 6B-80 sede Casas de Santa Bárbara y en la carrera 8 No 6C-38 Edificio San Agustín, en la ciudad de Bogotá D.C
FORMA DE PAGO	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), el valor de la aceptación de oferta, en un único pago por cada vigencia una vez sean prestados la totalidad de los servicios objeto de la aceptación de la oferta, junto con la entrega de la respectiva certificación de los puntos de anclaje y sistemas de líneas de vida y sean recibidos a conformidad y completa satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la <u>radicación en la Subdirección Financiera</u> del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, lo cual se encuentra sujeto a la previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente, el registro del cargue de los soportes a SECOP II y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO. Nota: Se debe tener en cuenta el valor de todos los costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el objeto a contratar, entre otros, de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia" creada por la Ley 1697 de 2013.



Continuación oficio

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario
---------------------------------	--------------------

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **20 de agosto de 2025**, a través de los correos electrónicos invservicios@minhacienda.gov.co, ginfraestructura@minhacienda.gov.co

Cordialmente,


EDGAR NEFTALÍ TORRES PRIETO

Subdirector de Servicios y de Relación con el Ciudadano (E)

Anexos:

- Anexo No. 1 Requisitos técnicos y obligaciones mínimas
- Anexo No. 2 Fichas técnicas anclajes y líneas de vida instalados
- Anexo No. 3 Planos
- Anexo No. 4 Cotización económica
- Anexo No. 5 Información adicional

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.



Continuación oficio

ANEXO NO. 1 REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

1. ALCANCE

Considerar el detalle técnico indicado en el presente anexo para el mantenimiento preventivo y correctivo a todas las partes y componentes de los puntos de anclaje y sistemas de líneas de vida instalados en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se debe garantizar que el desarrollo del objeto a contratar involucre todas las actividades que se requieran y deben contener como mínimo el siguiente alcance:

- Inspección, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo si llegase a ser necesario y certificación de los sistemas de anclaje estructural, líneas de vida o dispositivos permanentes distribuidos en el área de las cubiertas de las Casas de Santa Bárbara y del Edificio San Agustín.
-

Para el efecto se deben aplicar las Normas y Recomendaciones Técnicas incluidas en los siguientes documentos:

- Resolución 4272 de 2021 Trabajo en alturas
- Resolución 1492 de 2012
- Norma UNE EN-795:2012. Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje.
- Normas ANSI – Z3591, ANSI –A1032, ANSI – A92-Z y 92-5.
- Las modificaciones de las anteriores y demás normas vigentes relacionadas con esta materia.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Tiene por objeto la prestación del servicio mantenimiento preventivo de los componentes y las partes que conforman los puntos de anclaje y sistemas de líneas de vida instalados en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Inspección y mantenimiento preventivo de los sistemas de anclaje estructural, líneas de vida o dispositivos permanentes distribuidos en el área de las cubiertas de las Casas de Santa Bárbara y del Edificio San Agustín.

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

3.1 Ejecutar con las actividades correspondientes a los mantenimientos correctivos que sean necesarios y que se identifiquen en la etapa de ejecución de los mantenimientos preventivos, de los sistemas de anclaje estructural o dispositivos permanentes y líneas de vida, anclados en puntos fijos de la estructura de las cubiertas de la sede Casas de Santa Bárbara y del Edificio San Agustín sin efectuar daño o pérdida de resistencia de las mismas, para lo cual



Continuación oficio

se requiere utilizar el mismo anclaje tipo abrazadera sobre las vigas de madera (cuando aplique) en puntos de alta resistencia.

3.2 Prever el mismo tipo de anclaje a la estructura bajo cubierta y/o muro, se deberá dejar en las mismas condiciones iniciales el acabado de la cubierta y/o muro en los puntos intervenidos, garantizando la impermeabilidad bajo los mismos.

3.3 En caso de requerirse el cambio de las líneas de vida estas deben estar elaboradas en acero en un solo tramo (sin uniones), además que todos sus componentes y elementos de amarre y seguros, deben ser considerados para mantenerse permanentemente y en perfectas condiciones en la intemperie.

3.4 Utilizar insumos y elementos correspondiente a: anclajes, línea de vida y postes de anclaje de iguales o de condiciones superiores a las del sistema instalado, los cuales deben cumplir con las características y requisitos técnicos del mismo.

Nota 1: El valor de los mantenimientos correctivos incluye todos los costos relacionados, en los que se deben contemplar mano de obra, transporte, impuestos, tasas y contribuciones, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

Nota 2: Al finalizar el mantenimiento correctivo, y en caso de cambio de elementos, se deberá entregar la ficha técnica del fabricante de los elementos reemplazados y las garantías otorgadas por el fabricante.

4. CERTIFICACIÓN

Entregar todos los puntos de anclaje debidamente certificados, para lo cual el supervisor del contrato designado por el Ministerio verificará en sitio que cada uno de los elementos tenga la placa con la certificación y por medio de un informe el contratista entregará registro fotográfico de todos los elementos y cantidad de puntos certificados junto con la documentación que lo soporte.



9P6V DhJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS A INTERVENIR

Puntos de Anclaje Edificio San Agustín:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de puntos de anclaje en acero inoxidable de 25 kn.



Puntos de Anclaje y Línea de Vida Casas de Santa Bárbara:

- Dispositivo de detención de caídas el cual consta de elementos de fijación – puntos de anclaje con poste en acero, resistencia para mínimo dos personas en simultaneidad, diseñado de acuerdo con la normatividad vigente, para cubrir una zona de 30m X 50m y otra zona de 30m X 17m aprox.
- Línea de vida horizontal fija flexible, será debidamente asegurada a los elementos de fijación o puntos de anclaje, fabricada en cable de acero y según la longitud requerida para cada zona, de ser necesario se instalarán puntos intermedios para evitar deformaciones a lo largo del recorrido.



9P6V DhJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio



6. RECURSO HUMANO.

Disponer dentro de su personal como mínimo, el siguiente recurso humano, para ejecutar el objeto de la aceptación de la oferta, quienes deben cumplir con los requerimientos mínimos que se relacionan a continuación:

CANTIDAD	ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Residente de mantenimiento (Dedicación del 100%)	Ingeniero Civil y/o Ingeniero mecánico con matrícula profesional Vigente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia específica en diseño, cálculo, montaje y/o mantenimiento de sistemas de protección contra caídas y/o sistemas para trabajo en alturas y/o líneas de vida. • Certificado vigente de trabajo en altura. • Curso de coordinador de trabajo en alturas

Continuación oficio

1	Residente SST (Dedicación del 100%)	Profesional en cualquier disciplina con estudios formales en SST con matrícula profesional vigente.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia específica como profesional SST cuyo objeto específico o alcance del mismo se relacione con mantenimiento de sistemas de protección contra caídas y/o sistemas para trabajo en alturas y/o líneas de vida. • Certificado vigente de trabajo en alturas
2	Operario u oficial de mantenimiento (Dedicación del 100%)	Operario u oficial	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo cuatro (4) certificaciones de experiencia específica en mantenimiento de sistemas de protección contra caídas y/o sistemas para trabajo en alturas y/o líneas de vida. • Certificado vigente de trabajo en alturas

6.1 EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco con arnés interno para impactos
- Arnés full body (para trabajar en alturas)
- Cinturón industrial con línea de seguridad eslinga bolsa tipo arnés para guardar o sujetar herramienta guantes con refuerzo en la palma
- Gafas con acople completo
- Protectores auditivos anatómicos
- Respirador para vapores orgánicos
- Calzado de seguridad
- Camisa de manga larga y pantalón
- Mosquetones de carga alta (para trabajar en alturas) descendedor tipo rescate (para trabajar en alturas)
- Cinta tubular por operario de 6 mts (para trabajar en alturas)
- Cordino por operario 6 mts (para trabajar en alturas)
- Poleas (para trabajar en alturas)
- Así mismo, el contratista contará con los siguientes elementos:
 - 1 tabla rígida tipo camilla
 - 1 inmovilizador cervical

Las demás que se requieran para desarrollar trabajo en alturas.

ANEXO No. 2

FICHA TÉCNICA ANCLAJES Y LÍNEAS DE VIDA INSTALADOS



PUNTO DE ANCLAJE

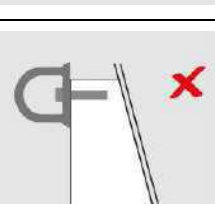
Un punto de anclaje es un componente fundamental en los sistemas de protección contra caídas, diseñado para servir como el punto de conexión seguro entre una estructura fija y el equipo de protección personal (EPP) de un trabajador, como un arnés o un sistema de detención de caídas.

Estos dispositivos están fabricados generalmente en materiales resistentes como acero inoxidable o galvanizado, y deben estar diseñados y certificados para soportar una carga mínima de 12 kN (kilonewtons), de acuerdo con las normas de seguridad aplicables (como la NTC 1641, EN 795 o ANSI Z359).

USOS CORRECTOS E INCORRECTOS EN INSTALACIÓN

A continuación se ilustra los usos correctos e incorrectos a la hora instalar nuevos puntos de anclaje

Continuación oficio

CON DOBLE PERNO EN UNA UBICACIÓN CORRECTA		CORRECTO
SOBRE CABEZA CON DOBLE PERNO		CORRECTO
SOBRE VIGA IPE CON PERNOS Y TUERCAS		CORRECTO
DE ANCLAJE A BORDE DE PLACA		INCORRECTO
CON MATERIALES NO COMPATIBLES		INCORRECTO

CARACTERÍSTICAS

- Este conector de anclaje está diseñado para soportar componentes suspendidos, líneas de amarre restrictivas o sistemas activos de protección contra caídas.



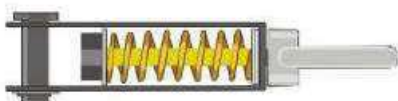
Continuación oficio

- Las alteraciones, modificaciones o el uso indebido de este producto, así como el incumplimiento de las indicaciones del fabricante, generan un alto riesgo de lesiones graves, muerte o pérdida de la garantía del producto.
- El conector presenta un ojo de conexión cerrado con un diámetro interior de 55 mm, que permite la conexión de ganchos y mosquetones, facilitando giros libres y evitando apalancamientos en sus puertas.
- Su resistencia se encuentra certificada en tres ejes (x, y, z) para una carga máxima de 25 kN.
- El producto cumple con ensayos de resistencia estática, dinámica, residual y de precarga, según los procedimientos establecidos.
- Este anclaje debe instalarse sobre sustratos con una resistencia mínima de 3000 psi (20.684 MPa).
- El producto incorpora un rotulado permanente con el nombre del fabricante, año de fabricación, número de modelo, tipo, normas que cumple, lote y número de serie individual, lo cual garantiza trazabilidad para revisiones futuras.
- Se debe realizar una limpieza previa de las superficies (como concreto o estuco) que puedan comprometer la fijación o integridad del conector.
- El uso incorrecto del anclaje, así como la exposición a agentes químicos o la sobrecarga, comprometen su funcionamiento y seguridad.
- El conector requiere una inspección anual con una prueba de carga de 13 kN, además de una verificación de condiciones visibles del anclaje, como presencia de óxido o fisuras.
- El anclaje opera en un rango de temperatura entre -38 °C y +54 °C.

Continuación oficio

MATERIALES

El sistema Contra Caídas está compuesto por los siguientes elementos los cuales cumplen con los parámetros ANSI-ASTM-AISI-GTAW-EN 795 CLASE A1-A2 & C. Res.1409/2012.EN 795/2012ANSI/ASSE Z359.1-2007.

ELEMENTO	GRAFICA
ANCLAJE INICIAL Y FINAL TIPO POSTE CON ABRAZADERA Resistencia 22,2 KN Pintura electroestática Resistente a la intemperie	
ANCLAJE INTERMEDIO TIPO POSTE CON ABRAZADERA Resistencia 22,2 KN Pintura electroestática Resistente a la intemperie	
TENSOR En acero inoxidable 304 Resistencia mínima de 22,2 KN.	
GUAYA Cable de acero 3/8" inoxidable con alma en acero Construcción 7x19 y calidad 316.	
ABSORBEDOR DE ENERGIA Acero inoxidable -Resistencia mínima de 22,2 KN.	



9P6V DnJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

**ANEXO No. 3
PLANOS**

EDIFICIO SAN AGUSTÍN (Anclajes)

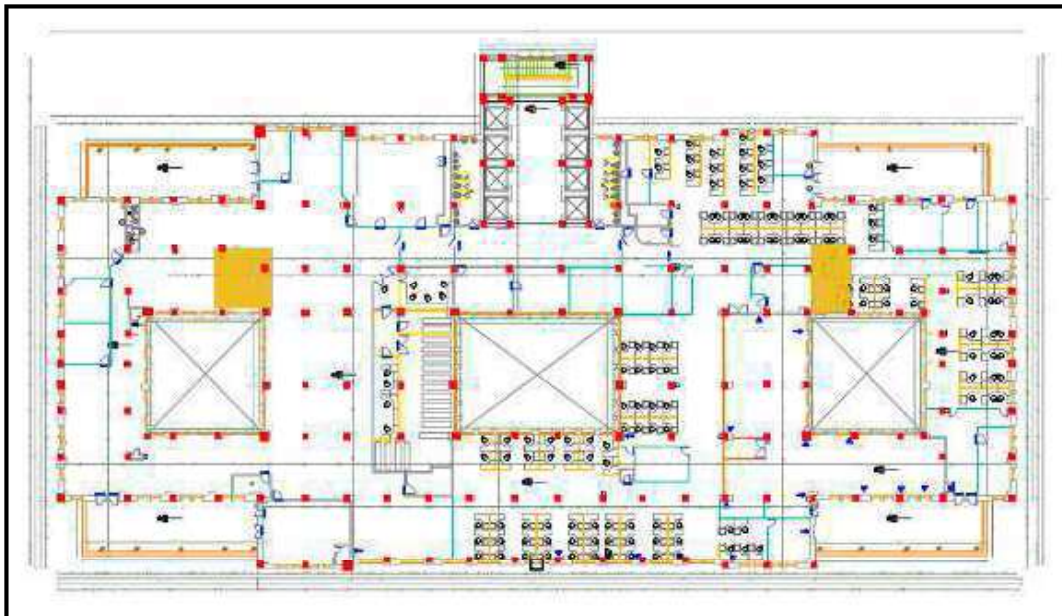
PISO 2



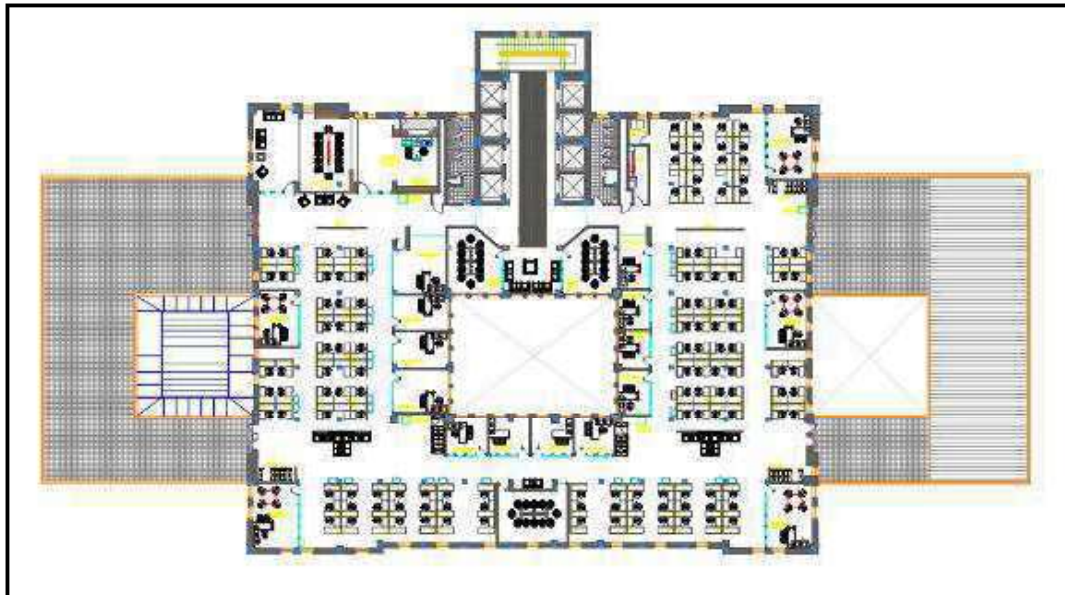
PISO 3



Continuación oficio
PISO 5



PISO 7



Continuación oficio

PLANOS CASAS DE SANTA BÁRBARA (LINEA DE VIDA)



9P6V DnJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

ANEXO No. 4 COTIZACIÓN ECONÓMICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO 2025 (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)	VALOR TOTAL 2026 (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO 2026 (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)	VALOR TOTAL 2026 (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)
1.1	Inspección, mantenimiento preventivo, y certificación, de los sistemas de anclaje estructural o dispositivos permanentes, de la estructura del Edificio San Agustín	UN	236				
1.2	Inspección, mantenimiento preventivo, y certificación, de los sistemas de anclaje estructural o dispositivos permanentes, de la estructura de las cubiertas de la sede Casas de Santa Bárbara	UN	25				
1.3	Inspección, mantenimiento preventivo, y certificación, de los sistemas de líneas de vida, anclados en puntos fijos de la estructura de las cubiertas de la sede Casas de Santa Bárbara	ML	75				
Subtotal mantenimiento preventivo con IVA (A)							



9P6V DhJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.mincianhacienda.gov.co>

Continuación oficio

MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
ITEM	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA)
2.1	Desmonte, retiro, suministro, instalación, certificación y demás actividades que involucre el mantenimiento correctivo para los sistemas de anclaje estructural o dispositivos permanentes, de la estructura del Edificio San Agustín.	UN	1		
2.2	Desmonte, retiro, suministro, instalación, certificación y demás actividades que involucre el mantenimiento correctivo para los sistemas de anclaje estructural o dispositivos permanentes, de la estructura de las cubiertas de la sede Casas de Santa Bárbara	UN	1		
2.3	Desmonte, retiro, suministro, instalación, certificación y demás actividades que involucre el mantenimiento correctivo para los sistemas de líneas de vida, anclados en puntos fijos de la estructura de las cubiertas de la sede Casas de Santa Bárbara	ML	1		
2.4	Suministro, instalación, certificación y demás actividades que involucre el reemplazo de puntos de anclaje estructural o dispositivos permanentes, en las sedes del Ministerio	UN	1		
Subtotal mantenimiento correctivo con IVA (B)					
Valor mantenimiento preventivo (A)					
Valor mantenimiento correctivo (B)					
VALOR TOTAL (A+B)					

Nota 1: El valor cotizado debe prever todos los impuestos, IVA, estampillas, tasas y contribuciones que cause la celebración del futuro contrato, así como los gastos de pólizas y demás necesarios para su correcta ejecución.

Nota 2: todos los costos de mantenimiento deben prever mano de obra, transporte, insumos, etc., sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

Nota 3: Los valores ofertados deben estar ajustados al peso de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992.



Continuación oficio

ANEXO No. 5 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres	

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio

y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____



9P6V DhJS +Q9K Ot+o Ns7m 8l3W nA8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071